

P NL/000778

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

En el marco de los Sistemas Integrales de Emergencias Sanitarias del INSALUD, en 1999 se creó el 061 Castilla y León, para resolver las situaciones de urgencia en esta comunidad autónoma.

Para ello se creó el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) como responsable de la recepción de llamadas y activación de recursos asistenciales, en esos momentos con 4 UMEs.

En el año 2000 se incorporan 7 UMEs más, llegando hasta las 11 en toda la Comunidad. Una de ellas la de Soria.

En el año 2003, se transfieren las competencias sanitarias a las diferentes comunidades autónomas. En Castilla y León se creó la Gerencia de Emergencias Sanitarias (GES), integrando todos los recursos del 061 Castilla y León. En este momento es donde nace el servicio 1-1-2 unificando todas las emergencias.

En 2006 se produce un incremento considerable de los recursos, llegando a incorporarse 11 UMEs más, hasta llegar a las 22, con 109 Ambulancias de Soporte Vital Básico (ASVB) y 4 Helicópteros Sanitarios (HEMS). Astorga en León, Burgos, Salamanca y Valladolid.

Para el año 2019 se incorpora una UME más, incrementándose hasta los 23, 8 ASVB más hasta un total de 117 y desaparece uno de los helicópteros medicalizados en el año 2013, el de Valladolid, quedando en tan solo 3 helicópteros medicalizados para toda la Comunidad.

Ya en 2022 se amplía de nuevo el servicio con un helicóptero medicalizado más en la provincia de Valladolid, uniéndose a los otros tres. La compañía Babcock España, especializada en este tipo de servicios de emergencias, es la que se hace cargo del transporte sanitario aéreo. Este nuevo contrato de la Gerencia Regional de Salud tiene un importe de 38.754.362 de euros y un período que va desde 2021 hasta el 2024, prorrogables otros 2 años. Los modelos de estos cuatro helicópteros son el EC 2135 T+.

Entre las misiones de estos medios sanitarios aéreos se encuentra el traslado de enfermos o personas accidentadas en situaciones de urgencia y emergencia, asistencia primaria urgente, asistencia sanitaria en vuelo, si se precisa, y el transporte secundario sanitario dentro y fuera de Castilla y León. También se encargan del traslado de órganos o tejidos para trasplantes, así

como de medicamentos, sangre y cualquier otro material sanitario que se precise trasladar en caso de emergencias o catástrofes.

La novedad de este nuevo contrato de transporte sanitario aéreo, es la posibilidad de adaptar uno de ellos a la modalidad de vuelo nocturno, muy beneficioso para territorios como el soriano, con unas características muy singulares en cuanto a la dispersión poblacional, por su extensión y por su dificultad geográfica, lo que hace que estos helicópteros medicalizados, sean el dispositivo más rápido y eficaz para la atención de las emergencias sanitarias en los puntos más lejanos.

Según se puede leer en la página web del Sacyl, las bases de los helicópteros sanitarios de la Junta están estratégicamente ubicadas “para dar cobertura a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, suponen un recurso sanitario de extraordinaria importancia por su dinamismo y versatilidad, dadas las características especiales de nuestra Comunidad, en cuanto a extensión, dispersión geográfica de la población y orografía facilitando la accesibilidad de los usuarios al sistema de emergencias sanitarias y aumentando la calidad, disminuyendo los tiempos de acceso a la atención urgente”.

La provincia de Soria depende del helicóptero medicalizado de Burgos. Esto supone que la práctica totalidad de la provincia se encuentra en torno a 30 o 60 minutos de vuelo. Estos tiempos se sobrepasan ampliamente si el helicóptero tiene que desplazarse a localidades de municipios como Deza, Cihuela, Santa María de Huerta o Arcos de Jalón, en el extremo oriental de la Comunidad.

Una helisuperficie o plataforma para helicópteros es una superficie que tiene que tener varias partes como, pista de aterrizaje, señalización, iluminación sobre todo para la noche o poca visibilidad, sistema de comunicaciones y sistema de seguridad. Sobre todo tiene que contar con las máximas medidas de seguridad que exige la Agencia Española de Seguridad Aérea, disponer de una superficie de 300 metros cuadrados, pista de aterrizaje y despegue, luces de perímetro de la pista, balizamiento con luces rojas, indicador visual de la dirección y velocidad del viento, una estación meteorológica automática que cada diez minutos envía información al 112 sobre temperatura, presión atmosférica, humedad, visibilidad y precipitaciones, igualmente cuenta con cámaras que permiten a los Centros Coordinadores de Urgencias (CCU) y al piloto ver en tiempo real las condiciones de la helisuperficie.

Consideramos que es necesario que todas las Zonas Básicas de Salud dispongan de una helisuperficie para el aterrizaje de estos helicópteros, y así reducir los tiempos de asistencia de emergencias al no tener que buscar una zona de aterrizaje óptima o que el personal de la ambulancia tenga que buscar la forma de acceder a un espacio, como por ejemplo a un campo de fútbol, para hacer la transferencia de pacientes críticos.

**Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

1.- Establecer una base de Helicóptero Sanitario HEMS de Sacyl en San Esteban de Gormaz (Soria), equipado con visión nocturna, para asistir a las provincias de Soria y Segovia y a la comarca de la Ribera de la provincia de Burgos.

2.- Poner en marcha un proyecto piloto en la provincia de Soria, que pueda ser extendido al resto de la comunidad autónoma, consistente en la construcción de helisuperficies en las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Soria que no dispongan de una infraestructura de estas características para el aterrizaje de helicópteros, tanto de día como de noche”.

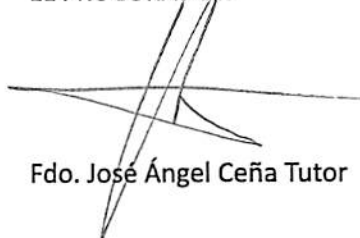
Valladolid, 16 de enero de 2024

EL PORTAVOZ



Fdo. Luis Mariano Santos Reoyo

EL PROCURADOR



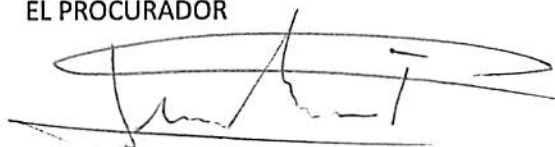
Fdo. José Ángel Ceña Tutor

LA PROCURADORA



Fdo. Leila Vanessa García Macarrón

EL PROCURADOR



Fdo. Juan Antonio Palomar Sicilia